

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE**  
**MESA GRAL. DE ENTRADAS**  
**Y ORDENANZA**  
**(N° 8.911)**

**Concejo Municipal:**

La Comisión de Salud y Acción Social ha tomado en consideración el proyecto presentado por la Concejala Daniela León, que expresa:

**VISTO:** Que en el año 2019 se llevarán a cabo los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y que la Ciudad de Rosario disputa ser Sede de los mismos; y

**CONSIDERANDO:** Que la Ciudad de Rosario pugna con otra ciudad en esta preselección argentina para ser sede de los Juegos Panamericanos 2019, La Punta, provincia de San Luis y en caso de que finalmente Rosario sea elegida el próximo 1° de junio deberá competir ya con ciudades de otros países, entre las cuales se encuentran Lima (Perú), Santiago (Chile), Bogotá (Colombia) y Miami (EE.UU).

Que en el marco de los Juegos Panamericanos también se realizarán los Juegos Parapanamericanos en la misma Sede.

Que los Juegos Parapanamericanos desde 1997 son organizados por el Comité Paraolímpico de las Américas con apoyo del Comité Paraolímpico Internacional y tuvieron su primera versión en 1999 en la Capital de México, como eventos deportivos para atletas paraolímpicos, teniéndolos como sede en nuestro país, en Mar del Plata en el año 2003.

Que los Juegos Parapanamericanos revisten igual importancia que los Juegos Panamericanos, llenando de orgullo a nuestro país y ciudad misma, siendo menester garantizarles las mismas categorías.

Que hasta la Cuarta Edición de los Juegos Parapanamericanos, nuestro país alcanzó un recuento de 423 medallas obtenidas, a saber: 137 Medallas de Oro, 137 Medallas de Plata y 149 Medallas de Bronce respectivamente, logrando ubicarse tercero en el ranking mundial de este evento.

Que debido al desempeño y al extraordinario esfuerzo que realizan nuestros deportistas adaptados, se hace necesario difundir su dedicación puesto que los mismos generan verdaderos ejemplos de vida.

Que la importancia de los Juegos Parapanamericanos y su difusión, está dada en que podría realizarse en Rosario, una ciudad que proyecta inclusión, preparándola como un sitio confortable y funcional de accesibilidad desapercibida.

Que en este tipo de eventos se llevan adelante diferentes disciplinas, a saber:

- Atletismo pista y lanzamiento.
- Atletismo maratón 42 km y marcha.
- Baloncesto.
- Boccia.
- Ciclismo contra ruta.
- Ciclismo de pista.
- Fútbol 5 (futbol B1, para ciegos).
- Golbol.
- Judo.
- Levantamiento de pesas.
- Natación.
- Tenis de Mesa.

Que en nuestra Ciudad se realizan las prácticas de estos deportes, y son muchos los deportistas que se destacan, quienes merecen un reconocimiento a tal efecto.

Que en la Ciudad de Rosario funciona desde hace 4 años la Asociación Rosarina de Deportes Adaptados (ARDAP), integrada por diversas instituciones que trabajan en la práctica y difusión de los diferentes deportes adaptados, a saber:

- ARDEC AVIDA.
- ADEIR.



Concejo Municipal de Rosario  
Dirección General de Despacho



- CRoL.
- Club Echesortu.
- Club Atlético Central Córdoba.
- CREFE.
- Club Atlético Newell's Old Boys.
- Olimpíadas Especiales.

Que a propuesta de la Asociación Rosarina de Deportes Adaptados (AR-DAP) teniendo en cuenta el ranking de Deportistas Olímpicos Adaptados de la Ciudad de Rosario se nominan tres "Padrinos de Juegos Parapanamericanos 2019" que alentarán la postulación de la Ciudad de Rosario como Sede del mencionado evento, a saber: Claudio Conte en la disciplina Fútbol 7 de Parálisis Cerebral, Joel Gabas en la disciplina de Básquet adaptado y Anabel Moro en la disciplina Natación.

Que el joven Claudio Conte de 32 años de edad, se desenvuelve en la disciplina fútbol 7- Parálisis Cerebral, integrante de la Selección Argentina de Fútbol 7 de Parálisis Cerebral y es miembro a su vez del equipo de fútbol de *A.V.I.D.A (Asociación Voluntad Integral Discapacitados Argentinos)*.

Que Claudio Conte, desde el año 1997 hasta la actualidad, participó en 39 Campeonatos Nacionales de Fútbol 7 Parálisis Cerebral y obtuvo así 9 primeros puestos, 23 segundos puestos y 6 terceros puestos.

Que a nivel internacional, Claudio Conte participó de los siguientes eventos y campeonatos:

- "La Copa del Mundo" llevada adelante en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en la cual obtuvo cuarto puesto.
- "Copa Mundial Sinferopol", llevada adelante en Ucrania donde obtuvo cuarto puesto.
- "Juegos Paralímpicos", celebrados en Atenas, Grecia obteniendo cuarto puesto y Diploma de Finalista.
- "Copa del Mundo", New London, Estados Unidos, obteniendo el sexto puesto y su distinción como "goleador del torneo".
- "Copa del Mundo", Río de Janeiro, Brasil, donde obtuvo Séptimo puesto.
- "Torneo Internacional" Langley- Canadá, donde obtuvo segundo puesto.
- "V Copa América", Buenos Aires. Argentina, donde obtuvo tercer puesto.

Que asimismo, el joven Joel Gabas de 21 años de edad, practica la disciplina de Básquet adaptado, integrante de la Selección Argentina dependiente de la FADESIR (*Federación Argentina de Deportes sobre Sillas de Ruedas*) y es miembro a su vez de C.Ro.L (Club Rosarino de Lisiados).

Que el joven deportista Joel Gabas en el año 2008 fue parte del plantel mayor de la Selección Argentina que logró el primer puesto en el Campeonato Parasudamericano de Básquet Adaptado en la ciudad de Cuenca, Ecuador.

Que en el año 2009, Joel Gabas integró el plantel juvenil de la Selección Argentina que logró el primer puesto en el Campeonato Parapanamericano de Básquet Adaptado en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Que en el año 2010 formó parte del plantel mayor de C.Ro.L, logrando el primer puesto del Campeonato Nacional de Básquet Adaptado de primera división, coronándose goleador de dicho torneo.

Que en el año 2011 formó parte del plantel mayor de C.Ro.L, logrando el tercer puesto del Campeonato Nacional de Básquet Adaptado de primera división, coronándose también goleador de dicho torneo.

Que en el año 2011 fue parte del Plantel Mayor de la Selección Argentina que participó de los Juegos Parapanamericanos de Guadalajara, México, bajo la disciplina Básquet Adaptado.

Que también contamos, entre nuestros jóvenes deportistas, con la rosarina Anabel Moro. Es nadadora discapacitada visual, perteneciente a la "Asociación Rosarina de De-



portes para Ciegos" (*ARDEC*) y es Campeona Nacional de natación en 100 metros pecho, en la categoría discapacitada visual.

Que Anabel Moro, desde el año 2002 integra la Selección Nacional de Natación de la "Federación Argentina de Deportes para Ciegos" (*FADEC*), y representó a nuestro país en las Paraolimpiadas de Atenas en el año 2004 y Beijín en el año 2008.

Que Anabel Moro ha recibido diferentes distinciones por parte de la Ciudad de Rosario, a saber:

- Deportista Destacada año 2002, distinción otorgada por el FORO DEPORTIVO de la Ciudad de Rosario.
- Deportista Distinguida de la ciudad de Rosario, otorgado por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, 4 de noviembre de 2004.
- Deportista Destacada año 2004, distinción otorgada por el FORO DEPORTIVO de la ciudad de Rosario.
- Deportista Destacada año 2005, distinción otorgada por el FORO DEPORTIVO de la Ciudad de Rosario.
- Deportista Destacada año 2006, distinción otorgada por el FORO DEPORTIVO de la Ciudad de Rosario.
- Premios JORGE NEWBERY entregados por la Secretaría de Deportes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (Ternada).

Que Anabel Moro participó en innumerables torneos, encuentros y competencias donde logró destacarse, a saber:

- Participación en diferentes torneos a nivel local y nacional, año 2002.
- Cruce del Río Paraná organizado por el Club Rowing de Rosario. Año 2003.
- Torneo Interfederativo realizado en la Ciudad de Rosario. Integrado con nadadores convencionales. Año 2003.
- Torneo Nacional de Natación para Ciegos, Colegio Ward Bs. As. Año de 2003:

1er. Puesto en 100 mts. Libres.

1er. Puesto en 200 mts. Libres.

- Torneo Interclubes de Rosario. Año de 2003.

Integrado con nadadores convencionales.

- Torneo Nacional de Natación para Ciegos, organizado por A.R.De.C. en Rosario. Año de 2003:

1er. Puesto en 100 mts. Pecho.

1er. Puesto en 100 mts. Libres.

1er. Puesto en 400 mts. Libres.

- Torneo Selectivo para los Juegos Parapanamericanos, organizado por Cideli en la ciudad de Mar del Plata. Año 2003:

1er. Puesto en 100 mts. Pecho.

1er. Puesto en 100 mts. Libres.

1er puesto en 400 mts. Libres.

- Torneo Nacional de Discapacitados, Club San Jorge. Año 2003:

1er. Puesto 100 mts. Pecho.

1er puesto 100 mts. Libres.

1er puesto 400 mts. Libres.

- Torneo Interclubes de la Ciudad de Rosario Año 2003:

Integrado con nadadores convencionales.

- II JUEGOS PARAPANAMERICANOS. Mar del Plata, Año 2003.

1er. Puesto en 100 mts. Libres.

1er. Puesto en 400 mts. Libres.

1er. Puesto en 100 mts. Pecho. (80% del récord mundial), Clasificatorio para los juegos olímpicos Atenas 2004.

- Deportista destacada año 2003, distinción otorgada por el FORO DEPORTIVO de la ciudad de Rosario.
- Juegos Rosarinos del Deporte Federado. Año 2004.



Integrado con nadadores convencionales.

- Torneo 101 Aniversarios del Club Atlético Provincial. Año 2004.

Integrado con nadadores convencionales.

- XI OPEN DE ESPAÑA DE NATACIÓN. Año de 2004:  
1er. Puesto 4 x 100 mts. Libres Posta (Junto a nadadoras españolas).  
3er. Puesto en 50 mts. Pecho.  
6to. Puesto en 100 mts. Pecho.
- XIIth PARALYMPIC GAMES ATHENS 2004, 17 – 28 September 2004:  
9no. Puesto en 100 mts. Pecho. (9no. Puesto en el ranking mundial).
- Torneo Nacional de Ciegos. (Club Provincial de Rosario, Mayo de 2005).  
1er. Puesto en 50 mts. Libres.  
1er. Puesto en 100 mts. Libres.  
1er. Puesto en 100 mts. Pecho.
- 4th IBSA Pan-American Games – Sao Paulo 2005:  
1er. Puesto en 50 mts. Libres.  
1er. Puesto en 100 mts. Libres.  
1er. Puesto en 100 mts. Pecho.
- 2006 IPC SWIMMING WORLD CHAMPIONSHIP Durban, Sudafrica, 3er. Puesto y medalla de bronce en 100 mts. Pecho.
- 3ra I.B.S.A. World Championships and Games Brasil 2007 (San Pablo, 28 de Julio / 8 de Agosto). 3er. Puesto y medalla de bronce en 200 mts. Pecho.
- Juegos Parapanamericanos RIO 2007 (Rio de Janeiro, del 12 al 19 de Agosto):  
3er. Puesto y medalla de bronce en 100 mts. Pecho (S13).  
3er. Puesto y medalla de bronce en 200 mts. Combinados (S12).
- Juegos Paralímpicos Beijing 2008. Noveno puesto 100 metros Pecho 1.28 segundos, 100 metros Crol. Noveno puesto. 1.09 segundos.
- Juegos Panamericanos 2009, realizados en Colorado (Estados Unidos). Primer puesto 100 metros Pecho. Segundo puesto, 100 metros Crol. Segundo puesto, 50 metros Libres.
- Torneo Open de Natación, realizado en Mar del Plata del 6 al 9 de mayo del 2010:  
100 metros Pecho, 1.33 segundos, 100 metros Libres, 1.14 segundos, 100 metros Espalda, 1.35 segundos.
- Torneo Internacional Caixa, realizado en Fortaleza (Brasil) realizado del 28 al 30 de mayo del 2010.  
100 metros Pecho, segundo puesto, 1.32 segundos, 100 metros Crol, segundo puesto, 1.14 segundos. 100 metros Espalda, segundo puesto, 1.30 segundos.
- Torneo por invitación especial de la Federación de Natación de Canadá realizado del 1º al 3 de Julio 2011).  
1er Puesto en 100 mts. Pecho. 1.25.06 Nuevo Record Parapanamericano.
- Juegos Parapanamericanos Guadalajara México 2011:  
1er Puesto 100 mts. Pecho.  
2do Puesto 50 mts. Libres.  
2do Puesto 100 mts. Libres.
- Torneo Interclubes organizado por el Club Náutico Sportivo Avellaneda (Diciembre 2011).  
1er Puesto 100 mts. Pecho 1º Categoría. (Debut como Convencional).  
Que la deportista Anabel Moro es medallista en todos los torneos sudamericanos y panamericanos realizados desde el año 2003 en adelante.  
Que Anabel Moro es finalista en los Campeonatos Mundiales de natación para ciegos de Australia y España.  
Que el año pasado, en Canadá, marcó un registro en su especialidad de 100 metros pecho, que es record panamericano.  
Que, por sus marcas, ya integra el Grupo de Nadadores Discapacitados que participará de las próximas Paraolimpiadas de Londres 2012.

Que la Ordenanza N° 3745/85 de la Ciudad de Rosario en su artículo segundo establece: “los poderes municipales promoverán la información necesaria para la completa mentalización de la sociedad toda, especialmente en los ámbitos escolares y profesionales, con el objeto de que ésta, en su conjunto, colabore al reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, para su total integración”.

Que la Municipalidad de Rosario tiene entre sus deberes y obligaciones la formulación de diseños de políticas públicas vinculadas a las áreas deportivas y lúdicas deportivas, difundiendo y promoviendo estos derechos en el marco de todas las acciones y actividades deportivas en el ámbito de la ciudad de Rosario.

Por lo expuesto esta Comisión aconseja para su aprobación el siguiente proyecto de.

### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Créase en el ámbito de la Ciudad de Rosario la figura de “*Padrinos de los Juegos Parapanamericanos 2019*” que tendrá como misión la representación de los Deportes Adaptados y el apoyo en la elección de la Ciudad de Rosario como Sede de los Juegos Parapanamericanos 2019.

**Art. 2°.-** Desígnese como “Padrinos de los Juegos Parapanamericanos 2019” a los señores Anabel Moro en la disciplina Natación – discapacidad visual, Claudio Conte en la disciplina Fútbol 7 de Parálisis Cerebral y a Joel Gabas en la disciplina de Básquet adaptado.

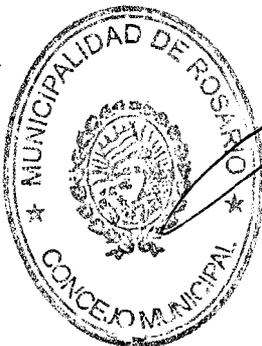
**Art. 3°.-** Comuníquese a los designados padrinos de los Juegos Parapanamericanos 2019, a la Asociación Rosarina de Deportes Adaptados (*ARDAP*), al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Poder Ejecutivo Nacional, al Comité Olímpico Argentino con sus considerandos.

**Art. 4°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 17 de mayo de 2012.-



  
Dr. Marcelo Marchionatti  
Secretario General Parlamentario  
Concejo Municipal De Rosario

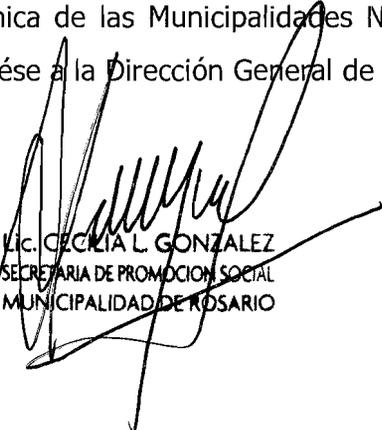


  
Cjal. Miguel Zamarini  
Presidente  
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 195399-P-2012 CM.-

///Secretaría de Promoción Social, 18 JUN 2012

Visto que el día 17 de mayo de 2012 el Concejo Municipal ha sancionado la Ordenanza N° 8.911, habiendo quedado en firme por mero transcurso del tiempo de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2756, **CUMPLASE**, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.



Lic. CECILIA L. GONZALEZ  
SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MÓNICA FEIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario